



## Asamblea

Distr. general  
14 de diciembre de 2021  
Español  
Original: inglés

### 26º período de sesiones

Kingston, 13 a 15 de diciembre de 2021\*

Tema 10 del programa

### Informe sobre la aplicación del plan estratégico y el plan de acción de alto nivel de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos para el período 2019-2023

## Decisión de la Asamblea de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos relativa a la aplicación del plan estratégico de la Autoridad para el quinquenio 2019-2023

*La Asamblea de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos,*

*Recordando* su decisión de 26 de julio de 2018, adoptada en su 24º período de sesiones, de aprobar el plan estratégico de la Autoridad para el período 2019-2023<sup>1</sup>,

*Recordando también* su decisión de 24 de julio de 2019, adoptada en su 25º período de sesiones, de aprobar el plan de acción de alto nivel de la Autoridad para el período 2019-2023, así como los principales indicadores de resultados en relación con cada una de las orientaciones estratégicas definidas en el plan estratégico<sup>2</sup>,

*Habiendo examinado* los informes del Consejo<sup>3</sup>, del Secretario General<sup>4</sup> y del Comité de Finanzas<sup>5</sup> en que se proporciona la información necesaria sobre el estado de finalización de las medidas de alto nivel y los productos asignados para el período 2019-2020,

*Comprometida* a seguir fortaleciendo las prácticas de trabajo actuales de la Autoridad,

1. *Toma nota* de los informes del Consejo, del Secretario General y del Comité de Finanzas;

\* Nuevas fechas de las sesiones presenciales inicialmente programadas para julio de 2020 y, posteriormente, para julio de 2021.

<sup>1</sup> [ISBA/24/A/10](#).

<sup>2</sup> [ISBA/25/A/15](#) e [ISBA/25/A/15/Corr.1](#).

<sup>3</sup> [ISBA/26/A/8-ISBA/26/C/23](#).

<sup>4</sup> [ISBA/26/A/2](#) e [ISBA/26/A/2/Add.1](#).

<sup>5</sup> [ISBA/26/A/10-ISBA/26/C/21](#) e [ISBA/26/A/10/Add.1-ISBA/26/C/21/Add.1](#).



2. *Invita* a los miembros de la Autoridad y los observadores, así como a los órganos de la Autoridad, a que sigan apoyando la aplicación del plan estratégico y el plan de acción de alto nivel;

3. *Invita* a los Estados miembros y otros interesados pertinentes a que aporten los datos necesarios para asegurar la exactitud de los informes sobre los progresos en la aplicación del plan estratégico y el plan de acción de alto nivel y en el logro de los productos seleccionados.

*190ª sesión  
14 de diciembre de 2021*

---